

los unos, a los otros, sin exponer por
sante el R.º de V.º y las Reglas de Co
dad, del mismo modo que se introduca
sin facultad para ello, a formar la
ta o que los Cavallos Enfermos
la V.º de Mula no necesitan hasta
la ^{mas} mod.ª. Cotecha, mas que 40350, de
de Pa.º, sin tener presente que el
partimiento es comprehendido de
la Cotecha parada, en que ya esta
van los Cavallos Enfermos en
la, hasta la ^{mas} mod.ª.

En estos terminos prevengo a
que las Mexicas 38687. ann.ª de
pa.º, se comprehenden en las 48987.
que le estan repartidas para ere
tel, y que deuiendo la Villa de
la, poner en el, la misma, o mayor
porcion, le exexibo con esta ma
ma fecha, que a fin se obian
por uno, y otros para la Conduca

